



Tesorería
Zapopan

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número: 05000000/2025/412

Asunto: Formato Art. 8 Fracción V Inciso N
Zapopan, Jalisco a 17 de enero de 2025

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, ocasión que propicio para comunicarle que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, numeral primero, fracción quinta, inciso n) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual dicta textualmente lo siguiente:

Tesorería Municipal
Centro Integral de Servicios Zapopan
Planta baja
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200 ext. 1903 y 1958
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

"...**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Artículo 8º. Información Fundamental- General ...

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:(...)

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende: (...)

n) Las cuentas públicas, **las auditorías internas y externas**, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años... "

Derivado de lo anteriormente expuesto, le informo que esta Tesorería Municipal no tiene registros de algún cambio referente a las Auditorías Externas del mes de **diciembre** respecto del mes anterior, ambos en relación al año 2024; por lo que, al no existir información nueva, no resulta necesario la modificación y/o adición de alguna de las auditorías de referencia.

Sin otro particular,

ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".



Adriana Romo López
Tesorera Municipal

ARL/fesf/mfrm
c.c.p. minutarío.